

CONCURSO COMBINADO Nº 256

Llamado para cubrir el cargo de **TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMUNICACIONES** Área Informática y Comunicaciones

Llamado a Concurso Combinado para el cubrimiento de una vacante de **Técnico Especializado en Comunicaciones**, dependiente del Área Informática y Comunicaciones.

El cargo que se concursa es categoría VII, de nacionalidad uruguaya; para trabajar en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Datos del Cargo

- Objetivo del puesto

Realizar las actividades encomendadas de configuración, montaje, operación, mantenimiento, apoyo y capacitación para el mejor uso y funcionamiento de los sistemas de comunicaciones de CTM, aportando su conocimiento y experiencia, de forma tal de contribuir con el logro de los objetivos de la Unidad Comunicaciones a la cual pertenece.

- Actividades

1.	Ejecutar las actividades técnicas a ser desarrolladas en el área de trabajo que le sea asignada, de acuerdo a su conocimiento y experiencia, en el marco de sus responsabilidades.
2.	Brindar apoyo en la coordinación de las actividades a ser ejecutadas a la interna de la Unidad de Comunicaciones, de modo de alinear esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos.
3.	Colaborar con el Jefe de Unidad de Comunicaciones en el seguimiento, control de las actividades y resultados alcanzados, alertándolo de los desvíos y aportando soluciones.
4.	Realizar la suplencia a su superior inmediato en su ausencia, oficiando de referente de la Unidad de Comunicación para el resto del equipo.
5.	Dictar capacitación a usuarios para que operen los equipos de comunicaciones con el mayor grado de eficiencia posible.
6.	Llevar ordenadamente y al día todos los registros de actividades realizadas de acuerdo a la metodología adoptada.
7.	Registrar y ordenar la documentación de modo de transmitir y compartir las mejores prácticas.
8.	Realizar tareas de montaje y configuración de nuevos equipos y/o tendidos de red de datos y telecomunicaciones.
9.	Mantener preventiva y correctivamente los equipos y/o las redes de comunicaciones (datos, telemetría, telefonía, radio, CCTV y alarmas) en todo el ámbito de CTM.
10.	Documentar con detalle y claridad, de acuerdo a la metodología adoptada, las actividades no rutinarias realizadas, de manera tal que cualquier otro técnico de la unidad pueda luego consultar, continuar o perfeccionar lo anteriormente hecho.
11.	Apoyar al correcto uso del equipamiento, detectando desvíos en su utilización por parte de los usuarios.
12.	Cuidar, mantener y conservar los bienes vinculados a su actividad.
13.	Proponer mejoras en los procedimientos de su ámbito de acción.
14.	Cumplir con la normativa y los procedimientos correspondientes.
15.	Realizar toda otra actividad inherente a su cargo

- Información Adicional:
Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.
Horario: De 7: a 15:00 hs.
Régimen laboral: Contratación efectiva - 6 meses periodo de confirmación.
Reporta a Supervisor de Comunicaciones
Personal a cargo: no tiene.



Requisitos Excluyentes

- Nacionalidad: Uruguay
- Edad: hasta 40 años, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones ¹
- Formación Requerida: Bachillerato completo y aprobado más título de:
Técnico en sistemas / informático / computación o
Técnico en redes / comunicaciones / software / telecomunicaciones o
Técnico Superior en Programación o Programador de Sistemas

Quedarán excluidos de participar en el presente proceso aquellos postulantes que tengan aprobado más de un 60% en carreras universitarias afines a la formación requerida.²

- Experiencia Mínima Requerida: 4 años en cargos de similar responsabilidad en el desarrollo de actividades de Configuración, Operación y Mantenimiento de Redes Datos y/o Comunicaciones en empresas de mediano a gran porte.
- Carnet habilitante para conducir automóviles y camionetas.
- Disponibilidad para residir en Salto al momento de la designación.
- Disponibilidad para viajar esporádicamente en la región.
- Disponibilidad para realizar guardias.

Requisitos Preferentes:

- Capacitación o Certificaciones CCNA o CCNP - (CISCO) – Mediante presentación de certificados.
- Capacitación Oficial en Cableado Estructurado de Cobre - Mediante presentación de certificados.
- Capacitación Oficial en Fibra Optica - Mediante presentación de certificados.
- ITIL – Mediante presentación de certificados.
- Ingles – nivel FIRST o equivalente - Mediante presentación de certificado.
- Experiencia laboral comprobable como Docente o Instructor.

¹ No aplica a postulantes internos

² Deberá presentar en su postulación certificado de fecha actual de la Universidad correspondiente, acreditando el cumplimiento de lo requerido.

Conocimientos Técnicos requeridos:

- Networking – Conocimientos de REDES
- Direccionamiento IP (TCP/IP – IPv4)
- CISCO:
 - Configuración de Switches (CLI), Routers (CLI), WLC, AP
 - VLANS
 - RUTEO, dinámico y estático – Protocolos de Ruteo – TRUNK - IP SLA
 - Resolución de Problemas de configuración y de red
- Cableado Estructurado – Cobre – Fibra Óptica - Normas
- Enlaces WAN (Frame Relay – MPLS)
- Telefonía – Analógica, Digital e IP - Configuración de teléfonos IP NEC
- Radios – Digital, UHF y VHF
- ALARMAS DSC – Instalación, Configuración, resolución de problemas
- CCTV – Instalación, Configuración, resolución de problemas
- Resolución de Problemas de navegación de Internet a Usuarios
- Conocimiento de herramientas de videoconferencia (ZOOM)
- Sistemas Operativos (Windows 10 y Windows Server 2012)
- Capacidad de generar Instructivos detallados, sencillos y claros para usuarios finales
- Instalaciones y montaje de canalizaciones, estructuras y dispositivos (Racks, Bandejas, Ductos, Switch's, Router's, Cámaras, Proyector, Televisores, Access Point, Estaciones de Red Telemétrica, etc.)
- Instalación de cableados de red en Cobre (Cat. 5e - Cat. 6 - Cat. 6a) y Fibra Óptica (Monomodo – Multimodo) . -

Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel	Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Intermedio	Proactividad	Intermedio
Orientación a Resultados	Intermedio	Orientación al Cliente	Intermedio
Trabajo en Equipo	Intermedio	Atención al Detalle	Avanzado
Comunicación	Intermedio	Dinamismo	Avanzado
Adaptabilidad	Intermedio	Disposición al Aprendizaje	Avanzado

Proceso de Concurso

Es un proceso secuencial de valoración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de herramientas de evaluación eliminatorias, que darán como resultado un orden de prelación de candidatos para el cargo.

1. Recepción de postulaciones. Son postulantes aquellos interesados que se inscriben al concurso de referencia a través de la página web de Salto Grande, en el plazo estimado, con la documentación requerida. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.

2. Evaluación de Conocimientos: Se realizará una prueba, de carácter obligatorio, para demostrar los conocimientos específicos del cargo.

2.a) Prueba teórico/práctica escrita: Se realizará una prueba escrita e individual, que debe ser en forma simultánea, y con garantías de ser anónima hasta la corrección de la misma. **Puntaje Máximo: 40 puntos. Mínimo Requerido: 20 puntos.**

3. Valoración de requisitos preferentes: A los 8 postulantes que hayan superado la evaluación anterior con mayores puntajes, se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes, los que debe explicitados en la postulación. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
4. Puntaje Promoción al Desarrollo Interno: A los postulantes internos que hayan superado la evaluación de conocimientos se le sumará 5 puntos, como adicional de incentivo y promoción al desarrollo interno. **Puntaje: 5 puntos.**
5. Entrevista personal: Se efectuará una entrevista individual en la que se evaluará la trayectoria, competencias, área motivacional y ajuste de los candidatos al perfil a los 6 postulantes que hayan obtenido el mayor puntaje acumulado hasta esta instancia. **Puntaje máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**
6. Evaluación psicolaboral: Se evaluará a través de técnicas psicológicas las capacidades y competencias que requiere el cargo a los 3 postulantes que hayan obtenido mayor puntaje hasta ese momento. **Puntaje máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 13.**
7. Examen Médico: Se cumplirá con una evaluación médica integral, según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande para el cargo al postulante que recomendado por el tribunal evaluador para ser designado en el cargo. Etapa excluyente.

Tabla de puntajes:

Etapas	Característica	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Postulación	Obligatoria: Pasa/No pasa	N/A	N/A
Evaluación de conocimientos	Obligatoria	40	20
Valoración de Preferentes	Opcional	10	N/A
Promoción Desarrollo Interno	Solo aplica a Internos	5	N/A
Entrevista	Obligatoria	20	5
Psicolaboral	Obligatoria	25	13
Examen Médico	Obligatoria: Apto/No apto	N/A	N/A
Puntaje Total		100	38

Mecanismo de Desempate: Se considera Empate cuando existe una diferencia inferior a 3 puntos en el puntaje total. En tal caso se recomendará al postulante interno si hubiese, y si no a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista.



¡Participa del proceso!

Ingresa en www.saltogrande.org - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales

Concurso Combinado N° 256 y postúlate.

Tienes tiempo hasta el 23-09-2019

Datos Importantes

Concursos en Salto Grande

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
 - Representante de la Gerencia General.
 - Gerencia del cargo.
 - Jefe directo del cargo.
 - Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- Anonimato de las pruebas: Las pruebas escritas no identificarán a su titular hasta finalizada la corrección de las mismas.
- Vigencia de los resultados: Orden de prelación vigente por 36 meses, para el mismo cargo.
- Controversias: Los postulantes que entiendan necesario realizar una reclamación en el proceso, debe hacerlo por escrito al tribunal evaluador, cuyo fallo será inapelable. Se establece un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación y /o notificación.
- El resultado al cierre del proceso es una recomendación del tribunal evaluador, por lo que no es determinante en la designación del participante en el cargo.
- Salto Grande se reserva el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- Salto Grande se reserva el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas así como los puntajes que considere el tribunal.
- Al realizar la inscripción el postulante declarar conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.

Acerca de la Participación

- Las postulaciones son solo por la página Web. Deberás recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

- Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- Al participar del concurso el postulante firmará previo a la primera prueba un documento en concepto de declaración jurada. El no cumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a Salto Grande a dejar sin efecto su postulación.

Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.
- Los profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- Es requisito no tener grado de consanguinidad con ningún funcionario del Área a la que postula.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de C.T.M